



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 diciembre de 2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-1031-25
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA Y MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA SAS R.L. NATALIA ALEJANDRA JAIME HIDALGO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901370631-2 CC 1.073.159.751 de Madrid
SUPERVISOR (E)	JUAN GABRIEL TOVAR GUAUQUE Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiente (E)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2025
FECHA DE INICIO	17/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/01/2026
VALOR TOTAL INICIAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS (\$58.146.100) M/CTE
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CATORCE (14) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$58.146.073,60) M/CTE

Entre **NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.506.922, en calidad de Secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ** y **GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No. 901370631-2, representado legalmente por **NATALIA ALEJANDRA JAIME HIDALGO**, identificada con C.C. 1.073.159.751 de Madrid, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar el **CONTRATO N° FACATATIVA-1031-25**, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II.
2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS (\$58.146.100) M/CTE, y no cuenta con adiciones realizadas.



- Que los recursos asignados por parte del MUNICIPIO DE FACATATIVÁ para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales relacionadas en la presente acta.
- Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en UN (1) MES, cuya fecha de inicio fue el 17/12/2025 y la fecha de terminación del contrato se estimó para el 16/01/2026, sin embargo, las partes acuerdan la terminación anticipada del contrato con fecha de 30/12/2025, por el cumplimiento y ejecución anticipada de las obligaciones, siendo constancia de ello la suscripción de la presente.
- Que, durante la ejecución, el presente contrato no fue objeto de otros si alguno.
- Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-1031-25, en los siguientes términos:

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP N°	2025002542	VALOR	\$64.053.750	CRP N°	2025002924	VALOR	\$58.146.100
CONTRATO		CDP		CONTRATO		CRP	

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$58.146.100) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	UN (1) MES	17/12/2025	16/01/2026

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) DÍAS

FECHA INICIO: 17/12/2025

FECHA TERMINACIÓN: 30/12/2025

GARANTÍAS:

El contrato conto con las siguientes garantías, cargadas y aprobadas en SECOP II:

GESTIÓN	TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	FECHA APROBACIÓN
APROBACIÓN INICIAL	Cumplimiento del contrato / Calidad del servicio / Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	NB-100421377	17/12/2025

El supervisor certifica que la póliza se encuentra vigente y cumple con los parámetros del contrato para la presente liquidación.

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVA-1031-25:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$58.146.100	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$58.146.100	
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Pago 001	17/12/2025 al 30/12/2025	\$58.146.073,60	CON LIQUIDACIÓN	CON LIQUIDACIÓN





PAGOS EFECTUADOS:	\$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$58.146.073,60
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$58.146.073,60
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$26,40
TOTAL:	\$58.146.100

CONSTANCIAS DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Pólizas y aprobación.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del municipio de Facativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O MUNICIPIO DE FACATIVÁ:

El presente documento permite concluir que, Si existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para la liberación del valor no ejecutado a favor del MUNICIPIO DE FACATIVÁ, por valor de VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$26,40) M/CTE; el cual procederá a liberarse del respectivo Registro Presupuestal por la Secretaría de Hacienda.



A



El valor a favor del CONTRATISTA obedece a un contrato de prestación de servicios entre el periodo 17/12/2025 al 30/12/2025 y sin cancelar por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$58.146.073,60) M/CTE; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2025002924 de 05/12/2025, con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 30/12/2025, se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-1031-25 celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ y GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA SAS.

La presente acta deberá publicarse por parte del **SUPERVISOR** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 30/12/2025.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

NESTOR IVAN CUEVENTES ARIAS
Secretario Privado

Natalia Jaime H.
NATALIA ALEJANDRA JAIME HIDALGO
CC 1.073.159.751 de Madrid
R.L. GRUPO EMPRESARIAL INNOVA
COLOMBIA SAS
NIT 901370631-2

EL SUPERVISOR

JUAN GABRIEL TOVAR GUAUQUE
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiente (E)

Revisó: Profesional Secretaría Privada
Elaboró: Edwin Pulido - Profesional Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiente.

